



## Informe de Seguimiento Anual del Plan Territorial de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia (PESMU)

Fin de año 2025

### Contenido

1.- Introducción .....	1
2.- Indicadores de seguimiento .....	2
3.- Aclaraciones y consideraciones .....	3
4.- Próximos pasos.....	3
5.- Conclusiones .....	4

---

### 1.- Introducción.

En el Plan Territorial de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia (en adelante, PESMU), se especifica que, dentro de los mecanismos de seguimiento, el equipo impulsor elaborará informes trimestrales con los avances de las acciones que correspondan, identificando logros, retrasos o dificultades.

El presente informe corresponde al seguimiento del **cuarto trimestre del 2025**, relativo a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025. Por tanto, si bien el PESMU fue aprobado en el mes de marzo, es su **informe de seguimiento anual**.

Este seguimiento relativo al final del año, pretende no solo ofrecer visión general clara del nivel de ejecución del mismo, sino también, pretende ser una herramienta de utilidad para hacer un balance del trabajo desarrollado en este marco durante el presente año. Un balance que ha de servir tanto para poner en valor la labor realizada, como para, sobre todo, conocer las desviaciones y obstáculos en su implementación en aras de elaborar y aprobar el Plan de Acción para 2026.

PASEO TENIENTE FLOMESTA  
30001 MURCIA  
TEL.: 968 989 000  
FAX.: 968 989 157





## 2.- Indicadores de seguimiento.

A continuación, se presenta un cuadro con los indicadores establecidos para cada actuación del PESMU, con su valor objetivo y el alcanzado a fecha 31/12/2025:

Nº actuación	% sobre Plan de Acción 2025 <sup>1</sup>	Actuación	Vigencia	Indicador		Estado a fecha 31/12/2025	% de consecución Plan de Acción 2025 a 31/12/2025
1.2.a	17%	Elaboración de un <b>tríptico</b> para mejorar la atención al público	2025-2026	Recopilación de datos	50%	Hecho	8%
				Elaboración del documento	30%	Hecho	5%
				Difusión y puesta en marcha	20%	Hecho	4%
1.2.b	17%	Elaboración de un catálogo de <b>preguntas frecuentes</b>	2025-2026	Recopilación de datos	50%	Hecho	8%
				Elaboración del documento	30%	Hecho.	5%
				Difusión y puesta en marcha	20%	Hecho.	4%
8.1.a	17%	Identificar las <b>necesidades</b> de las unidades y equipos	Anual	Solicitud de organigrama, perfiles, cargas de trabajo	30%	Hecho	5%
				Ánalisis de datos recopilados	40%	Pdte.	0%
				Elaboración del mapa de necesidades	30%	Pdte.	0%
8.1.b	17%	Elaboración de una <b>encuesta</b> de satisfacción	Periódico	Definición y envío de la encuesta	50%	Hecho	8.5%
				Evaluación y difusión de resultados	50%	Hecho	8.5%
8.1.c	17%	Implantar una <b>jornada de convivencia</b>	Periódico	Organización de actividades	60%	Hecho	8%
				Difusión de la jornada	20%	Hecho	5%
				Desarrollo de la jornada	20%	Hecho	4%
8.1.d	0%	Implantar una <b>INTRANET</b> de la propia DGRM.	2025-2026 <sup>2</sup>	Diseñar el formato y crear la estructura	50%	-	-
				Dotar de contenidos	30%	-	-
				Puesta en marcha	20%	-	-
8.1.e	17%	Fomento de los <b>hábitos de vida saludable</b>	Periódico	Participación en la carrera	100%	Hecho	17%
9.1.a	0%	Elaboración de un <b>manual de procesos</b> <sup>3</sup>	2025/2026	Propuesta documento	10%	-	-
				Recopilación de información	50%	-	-
				Revisión y aprobación del manual	20%	-	-
				Difusión y puesta en marcha	20%	-	-
15.2.a	0%	Homogeneización de criterios de <b>archivo digital</b>	2026	Ejecución de cada una de las fases de las 5S	20%	-	-
% TOTAL DE CONSECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2025 A 31/12/2025						88%	

<sup>1</sup> La columna “porcentaje sobre Plan de Acción 2025” se ha calculado dividiendo el 100% entre el número de actuaciones del PESMU que se ha planificado ejecutar durante el año 2025.

<sup>2</sup> Esta actuación queda pospuesta a 2026.

<sup>3</sup> Esta actuación, aunque tenía vigencia 2025-2026, queda pospuesta a 2026.





### 3.- Aclaraciones y consideraciones.

- **Implantar una INTRANET de la propia DGRM** (8.1.d): si bien a finales de año se ha implementado la nueva Intranet del Ministerio, todavía no se ha puesto a disposición de las Delegaciones la plataforma necesaria para poder implementar las intranets propias.
- **Elaboración del manual de procesos** (9.1.a): aunque estaba previsto como actuación 2025-2026, los trabajos preparatorios han sufrido una ralentización, quedando su ejecución también pospuesta al ejercicio 2026.
- **Elaboración de una encuesta de satisfacción** (8.1.b): sin perjuicio de que, con la difusión de los resultados de la misma consideramos que se ha cumplido con el objeto de la actuación, a tenor de los resultados, la Secretaría General ha estimado oportuno realizar un informe en que se trate de dar respuesta a algunas de las cuestiones planteadas. Sin embargo, dado que el mismo no estaba previsto en la actuación y que ya no depende del grupo de trabajo de la actuación, se considera que no integra el contenido de la misma. Además, se pretende dar difusión de dicho informe a comienzos de 2026.
- **Identificar las necesidades de las unidades y equipos** (8.1.a): esta actuación no se ha ejecutado en su totalidad debido a que, en el momento en que se comenzó a explorar las posibilidades para su implementación, se evidenció que el objetivo que inicialmente se previó no era realista. Es decir, se requiere, a lo largo de 2026, readaptar el objetivo perseguido en dicha actuación en aras de que su implementación resulte viable.

### 4.- Próximos pasos.

Tras este primer año en que ya hemos podido contar con el Plan Territorial de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia (PESMU), de cara a la propuesta y posterior aprobación del **Plan de Acción 2026 del PESMU**, resultan necesarias las siguientes actuaciones:

- De cara al Plan de Acción 2026 del PESMU, tener en consideración las **actuaciones pendientes del Plan de Acción 2025**: implantar una INTRANET de la propia DGRM (8.1.d), elaboración del manual de procesos (9.1.a), Elaboración de una encuesta de satisfacción (8.1.b) e identificar las necesidades de las unidades y equipos (8.1.a).
- **Deliberación y toma de decisiones** sobre la posibilidad de incluir **nuevas actuaciones** en el Plan de Acción 2026 del PESMU. Incluso, sopesar la posibilidad de plantear un proceso participativo para el diseño de las mismas.
- A propósito de la metodología de grupos de trabajo seguida, valorar otras formas mediante las que podamos **fomentar una mayor participación** de quienes trabajan en la Delegación en el diseño, implementación y seguimiento del PESMU.





## 5.- Conclusiones.

Como valoración general, cabría señalar que, teniendo en cuenta que la aprobación del PESMU tuvo lugar el 21 de marzo de 2025 y el comienzo de la constitución de los grupos de trabajo tuvo lugar el 28 de mayo de 2025, haber alcanzado un **88%** de ejecución del Plan de Acción 2025 es resultado muy satisfactorio.

En particular, resulta satisfactoria la labor llevada a cabo en este marco, primero, porque los resultados de dichas actuaciones creemos que, en cierta medida, suponen una mejora real de nuestra organización y segundo, porque disponer por vez primera de un plan estratégico propio, nos ha permitido que el conjunto de la organización asimile la relevancia de esta cuestión y comience a involucrarse en la misma.

Sin perjuicio, claro, de que como organización seguimos siendo ambiciosos. No solo queremos que aquellas actuaciones dirigidas al conjunto de la organización tengan una mejor acogida en los años venideros, sino que seguiremos analizando con mayor profundidad nuestras carencias y diseñando actuaciones que, como se ha mencionado, supongan una mejora real en nuestra organización.

En suma, esta Delegación ya se encuentra trabajando en el Plan de Acción 2026 del PESMU para continuar, con mayor ahínco si cabe, en la senda de la planificación estratégica para el próximo año.

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. JOSEFA NAVARRO ABELLÁN

